



Pladesemapesga
 Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE

DELGADO
 GONZALEZ MIGUEL
 ANGEL - 32413124Y

Firmado digitalmente por DELGADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL - 32413124Y
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=32413124Y, ou=DELGADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL - 32413124Y
 Fecha: 2018.10.17 10:51:23 +01'00'

Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015

Partido Popular De Galicia

Presidente Comité Dereitos e Garantías. Órgano de Cumplimiento Normativo [OCN]

Sr D. Celso Delgado Arce

Dirección: Rúa Sánchez Bregua, 5, 15004 A Coruña. Teléfono: 981 22 33 74

ASUNTO; Comunicación al Órgano de Cumplimiento Normativo [OCN] por presunta infracción al Código Ético en Vigor 16 de octubre de 2018. Partido Popular De Galicia

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, N° de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 52.300 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com , propietaria de los dominios www.pladesemapesga.com - www.actualidadiberica.com - www.accionytransparenciapublica.com - www.xornalgalicia.com - www.xornaldegalicia.es - www.xornalgaliciasur.com - www.xornalgalicianorte.com - www.diariomaritimo.com - www.redacuicola.com - www.redacuicultura.com - www.ventanadeportiva.com - www.miradordeportivo.com cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICE:

Estimado Celso Delgado .

Nos dirigimos a Usted al objeto de que tenga conocimiento de determinadas gestiones públicas en su representación del PP que en nada enriquecen la labor que representa el Partido Popular y que que, aun siendo plenamente legal, pueda dañar la imagen u honorabilidad del Partido Popular, creando GRAVE ALARMA y crispación entre los ciudadanos que relatamos así.

Que por medio del presente escrito vengo a formular mi más enérgica "queja" contra la aptitud de **María del Mar Sánchez Sierra**, [redacted] y domicilio a efectos de notificaciones en [redacted] Santiago de Compostela, afiliada del Partido Popular y alto

cargo de confianza en la Xunta de Galicia, como Secretaria de Medios, dependiente de la Presidencia de la Xunta y de Administraciones Públicas que lidera el Sr Alfonso Rueda Valenzuela, por actuaciones publicas, contra la entidad PLADESEMPESEGA y esta dicente por si la misma pudiere ser vulneradora de la praxis del Código Ético del Partido Popular.

Recientemente la web del www.ppdegalicia.com fue puesta en tela de juicio en el Juzgado Penal 3 de A Coruña por su titular Imaro Contigencias Informáticas quienes interpusieron una "querrela criminal por calumnias e injurias" contra estos dicentes, cuya vista oral se celebró el 29 de Enero de 2019, (se adjunta sentencia absolutoria de todos los pedimentos) en la misma, la imagen pública del PPdeG, salió muy deteriorada i con indicios de irregularidades, bajo testimonio del Sr Pablo Crespo, Sr Jesús Palmou, como exsecretarios del PPdeG, **quienes rechazaron cualquier vinculo o conocimiento de las actividades de dicha web y su titular hasta el año 2017, cuya la letrada de la entidad registradora " DINAHOSTING " afirmó que los querellantes de la web del PPdeG eran los que pagaban dichos servicios informáticos sin que conste pago alguno en las cuentas del PPdeG, ni conocimiento del Partido Popular.**

Ello acredita que fué vulnerada la propiedad intelectual y el derecho de uso que corresponde al Partido Popular en Internet, de todo lo cual fue puesto en conocimiento de María del Mar Sánchez Sierra, cuya respuesta fue el silencio administrativo e esa y otras solicitudes de "querrela criminal exigiendo 50.000 euros" en nombre de su cargo público de confianza del PPdeG en la Xunta.

Los querellantes perfectamente vinculados a altos cargos del PPdeG, titulares del dominio fueron adjudicatarios de un piso de protección oficial de la Xunta sin cumplir los requisitos, diversas ayudas sociales del IGVS cuyo letrado de la querrela Sr Luciano Prado del Río, es hermano de Paula Prado, portavoz del PP de Santiago.

En un corto espacio de tiempo comenzamos a recibir, querellas criminales y conciliaciones, de todos ellos relacionados o vinculados con el PPdeG y la Sra María del Mar Sánchez Sierra (adjuntamos parte), se sumó con la suya propia, fundamentada en su función pública como alto cargo de confianza del Partido Popular para **exigirnos** 50 mil euros, que según diversos expertos consultados carece de veracidad, entre otros motivos, porque **la querellante (militante del PPdeG) nunca ejerció su derecho a la rectificación ante medios de comunicación por la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de Marzo, reguladora del derecho de rectificación..**- Toda persona, natural o jurídica, tiene derecho a rectificar la información difundida, por cualquier medio de comunicación social, de hechos que le aludan, que considere inexactos y cuya divulgación pueda causarle perjuicio.

Mar Sánchez Sierra, es miembro del Partido Popular de Galicia y del equipo de confianza de Feijóo con varios cargos públicos en la Xunta de Galicia: .- Ver <https://www.europapress.es/galicia/noticia-feijoo-renueva-mitad-nucleo-duro-cupula-pp-gallego-donde-gana-peso-pontevedra-20130120172402.html>

El acoso al que nos vemos sometidos, no tiene paragón en todo el territorio Nacional, social o político, asuntos judiciales en los que salimos absueltos de las acusaciones, entendemos, que sin pormenorizar, son motivos más que suficientes para justificar esta solicitud.

Que con el motivo de discrepancias en relación a hechos periodísticos ir directamente a querrellarse contra los ciudadanos y las asociaciones que representan a nivel personal como alto cargo de confianza del PP, no es el mejor aval para darle veracidad a la buena voluntad conciliadora del desempeño de las funciones públicas en nombre del Partido Popular, ni respetan asimismo los derechos de propiedad intelectual e industrial que ostenten terceras personas ajenas al Partido Popular, sin una consulta previa de la dirección del Partido, sobre la que estamos, estábamos y estaremos en las mejores predisposiciones al diálogo y rectificación de cualquier dato erróneo o mal interpretado, que podría existir a pesar de que construimos, verificamos y documentamos hasta la última línea de las informaciones con total veracidad y rigor periodístico.

Esas esenciales funciones que entendemos vulneradas se plasman en varias de las políticas internas del Programa (Canal Interno de Denuncias, Protocolo de Investigaciones Internas, Reglamento de Régimen Disciplinario, etc.) y exigen la colaboración de todos aquellos a quienes resultan de aplicación.

Entendemos que dicha campaña, de acoso judicial con suficientes indicios de estar orquestados por la Sra Mar Sánchez Sierra, no se ajusta a las normas que deben regir las actuaciones de altos cargos de confianza del PP en las instituciones públicas para el ejercicio profesional y la función pública.

La Sra María del Mar Sánchez Sierra (como alto cargo del PP en la Xunta de Galicia), no da respuestas a múltiples solicitudes de información, no solicita el derecho de rectificación y se lanza directamente a acusaciones criminales en nombre del PP, esta parte entiende que la actuación de este miembro del Partido Popular no se ajusta a las normas deontológicas del Código Ético, pues no parece adecuado a la ética y deontología profesional por la que debe de regirse todo profesional de la función pública, efectuar este tipo de acciones (personales en nombre de sus cargos públicos y de un partido político denunciando periodistas y medios de comunicación) sin duda **realizadas con el ánimo de intimidar y que le abonemos 50.000 euros**, a sabiendas de que nuestra actividad es sin ánimo de lucro y que carecemos de recursos económicos.

Cita; **"Contrólao todo"**, explican fuentes populares sobre la relevancia de Mar Sánchez Sierra en la Xunta de Galicia. **"Manda máis que calquera dos conselleiros", se hace su voluntad. "Nunca vin nada igual. Non se publica unha crítica"**, constata un veterano do PP. son solo algunas de las informaciones sobre el carácter y poder de decisión política e institucional en la Xunta de Mar Sánchez Sierra que se pueden ver publicadas en;

<https://praza.gal/politica/mar-sanchez-a-vicepresidenta-na-sombra>

<https://web.archive.org/web/20190211160902/https://praza.gal/politica/mar-sanchez-a-vicepresidenta-na-sombra>

Por consiguiente; esta parte considera que **la gestión pública en nombre del Partido Popular de la Sra María del Mar Sánchez Sierra contiene una manifiesta mala fe y un ánimo amenazador e intimidatorio, pues con ese mal estilo pretende que le efectuemos un pago basado en una presunta calumnia de su función pública como alto cargo del Partido Popular en la Xunta de Galicia que no se ha molestado en rectificar,** sumandose así a la retalia de querellas y denuncias que surgen o están vinculadas en el mismo entorno de la misma.

No parece por su comportamiento que la Sra María del Mar Sánchez Sierra (pretenda conciliar con los ciudadanos su función pública en representación del Partido Popular) y con las obligaciones que dimanen de las actuaciones éticas en virtud de lo dispuesto en el Código Ético del PP que deja suficientemente claro que la actitud de un miembro del Partido Popular, deberá ser, evitar toda clase de abuso.

A esta parte no le cabe la menor duda, que es un acto abusivo, amenazador, e intimidatorio el hecho de exigir 50.000 euros en base a informaciones públicas y el derecho de la libertad de cátedra del periodismo, informaciones de gran relevancia pública bajo su cargo de confianza en nombre del Partido Popular de Galicia, sin ajustarse a la norma de la buena fé, nos coloca bajo esta solicitud ante el órgano que corresponde, y lo hacemos tras vernos amparados por los extractos literales del nombrado Código Ético cuya entrada en Vigor es del 16 de octubre de 2018 en el que creemos firmemente cuando dice:

El presente Código no es una mera declaración de principios sino que su contenido ha de ser el pilar fundamental que guíe y oriente la actuación del Partido Popular y de todos sus miembros, en consonancia con la normativa interna de la organización.... (piedra angular de nuestra forma de actuar y nuestro profundo compromiso) un único documento cercano y accesible para todos los miembros de la organización, así como para la ciudadanía en general)...

Cumplimiento...., se publicará en la página web del Partido para su difusión ante toda la ciudadanía y como ejemplo de la cultura de transparencia que preside la actuación del Partido Popular,...

4. Incumplimiento, investigación y sanción.

CAPÍTULO II - PRINCIPIOS ÉTICOS GENERALES

F. Actuarán en todo momento con respeto a la dignidad de las personas.

El Partido no tolerará ningún tipo de violencia, acoso, abuso o cualquier otra conducta tendente a lesionar los derechos personales de sus miembros o de terceros.

J. Mantendrán una actitud de respeto, sinceridad, transparencia y colaboración con las autoridades públicas en el marco de sus competencias, así como con entidades privadas. (PLADESEMPEGA ES UNA ENTIDAD PÚBLICO-PRIVADA)

K. Se abstendrán de promover o realizar conductas que promuevan el odio, la hostilidad, la discriminación o violencia o el enaltecimiento de conductas delictivas.

10. A. Se respetarán la propiedad intelectual y el derecho de uso que corresponde al Partido Popular en relación con los proyectos, programas, sistemas informáticos, equipos, videos, conocimientos, procesos, tecnología, y, en general, demás obras y trabajos desarrollados o creados en el Partido Popular en el marco de su actividad o de la de terceros. Por tanto, su utilización siempre se realizará en el ejercicio de la actividad dentro del Partido.

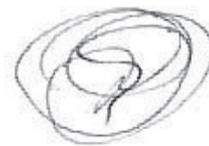
Derechos de propiedad intelectual e industrial

B. Se respetarán asimismo los derechos de propiedad intelectual e industrial que ostenten terceras personas ajenas al Partido Popular.

D. Las personas sujetas a este Código están obligadas a respetar la intimidad personal y familiar de todas las personas, lo que deberá abarcar aquellos datos personales, médicos, económicos o de cualquier otra naturaleza que pudieran estar vinculados a la esfera íntima y personal de su titular.

En su virtud; Que tenga por presentado este escrito, junto a la documentación que lo acompaña se sirva admitirlo y de conformidad con lo expuesto efectúe las oportunas diligencias mediante la apertura del correspondiente expediente, por si de las mismas se dedujera infracción al mencionado Código Ético del Partido Popular.

Lo que respetuosamente solicita en Galicia, A Coruña a fecha del Registro



Fdo

Acerca de: PLADESEMÁPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 48.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com.

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia

<https://rgi.cnmec.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMÁPESGA

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la política de privacidad, Directiva Europea de Privacidad Legal UE.(+) <http://diariomaritimo.com/93-directiva-europea-de-privacidad/2560-directiva-europea-de-privacidad> y https://europa.eu/youreurope/citizens/consumers/internet-telecoms/data-protection-online-privacy/index_es.htm

www.pladesemapesga.com - www.actualidadiberica.com -
www.accionytransparenciapublica.com - www.xornalgalicia.com -
www.xornaldegalicia.es - www.xornalgaliciasur.com -
www.xornalgalicianorte.com - www.diariomaritimo.com - www.redacuicola.com
www.redacuicultura.com - www.ventanadeportiva.com - www.miradordeportivo.com

Mar Sánchez Sierra, miembro del Partido Popular de Galicia y del equipo de confianza de Feijóo: .- Ver

<https://www.europapress.es/galicia/noticia-feijoo-renueva-mitad-nucleo-duro-cupula-pp-gallego-donde-gana-peso-pontevedra-20130120172402.html>

prensa@xornalgalicia.com

De: "MailSigned" <mailsigned@egarante.com>
Fecha: domingo, 17 de febrero de 2019 11:03
Para: <prensa@xornalgalicia.com>
CC: <celso.delgado@congreso.es>; <galicia@ppdegalicia.com>
Adjuntar: 7375896098344.55_signed.pdf; Original.eml
Asunto: [eGarante] Certificación de envío de correo electrónico (Certified email) asunto: Sr D. Celso Delgado Arce Presidente Comité Dereitos e Garantías. Órgano de Cumplimiento Normativo [OCN]

eGarante

testigo online

Certificación de envío de correo electrónico

English version below

Estimado Sr./Sra.:

prensa@xornalgalicia.com ha solicitado a eGarante actuar como testigo del envío del correo electrónico con el asunto: [Sr D. Celso Delgado Arce Presidente Comité Dereitos e Garantías. Órgano de Cumplimiento Normativo \[OCN\]](#)

Adjuntamos en este correo un documento en pdf firmado electrónicamente con la certificación de dicho envío. Esta certificación es entregada tanto al emisor como a todos los destinatarios del correo: celso.delgado@congreso.es, galicia@ppdegalicia.com,

La primera página de la certificación contiene las características esenciales del envío y a partir de la página 2 encontrará la transcripción exacta y fiel de la información intercambiada por los servidores de correo electrónico con la que se puede reconstruir el mensaje original.

Para facilitar la correspondencia de la certificación con el correo que la ha originado hemos adjuntado una copia del mensaje original a este correo en formato .eml que puede ser leída con el programa de correo electrónico gratuito Mozilla Thunderbird

En caso de que necesite verificar la validez de la firma de nuestra certificación o reconstruir el correo original a partir de la misma, puede consultar el procedimiento en la siguiente página de nuestra web: [Revisión de la certificación de eGarante y reconstrucción del contenido original](#)

Puede encontrar más información sobre nuestros servicios en el siguiente apartado de nuestra web: [he recibido un correo certificado de eGarante](#)

Dear Sir/Madam:

prensa@xornalgalicia.com has asked eGarante to participate as a witness

of the email with the following subject: Sr D. Celso Delgado Arce Presidente Comité Dereitos e Garantías. Órgano de Cumplimiento Normativo [OCN]

Please find attached an electronically signed pdf with a **certificate that proves the email** This certificate has been sent to the the sender and recipients with the following addresses: celso.delgado@congreso.es, galicia@ppdegalicia.com,

The first page of the pdf shows key information of the email. Starting at page 2, you will find a litteral transcript of the information exchanged by the mail servers. This transcript allows for the reconstruction of your original message.

To facilitate the matching of this certificate with the original message, we have attached a copy of the original message in .eml format which can be opened with Mozilla Thunderbird, a free desktop email application.

Should you require information on how to recreate the original email from the certificate, please visit the following link to our website: [Check the validity and contents of eGarante's email](#)

You can find more information on our services in the following section of our website: [I have recieved a certified email from eGarante](#)

Le informamos de que en eGarante seguimos las máximas medidas de seguridad y confidencialidad, borrando todos los documentos enviados a las partes y guardando únicamente la información necesaria para poder justificar la prestación del servicio. Por tanto, le recomendamos que guarde la certificación en pdf para su futuro uso. Asimismo, cumplimos la LOPD y la LSSI.

Salvo que usted sea cliente de eGarante, sus datos NO han sido grabados en un fichero para tratamiento, puesto que toda la información ha sido borrada. únicamente conservamos referencias de la certificación de este correo con una transformación cifrada de los correos electrónicos participantes en la conversación y el asunto.

Puede ejercitar los derechos de acceso y rectificación de datos mandando un correo adjuntando una copia de su DNI a lopd@egarante.com